

174537



1 74537

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención por 20 años

a favor de

Sr.D.: José Esnaola Uslé, residente en

Madrid. (España) por: "UN SISTEMA DE FU-

SIBLES PARA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

ELECTRICAS".

==+==+==+==+==+==+==

5 La aplicación de la energía eléctrica obliga a la colocación de fusibles al objeto de proteger la instalación limitando la intensidad de la corriente para librar la línea de sobretensiones o excesos de carga por cortacircuitos o por colocación de aparatos receptores inadecuados a la capacidad de la línea.

10 Estos fusibles requieren la instalación previa de aparatos especiales portafusibles colocados en lugares convenientes, no prodigándose su uso por éste motivo y por la continua molestia de tener que sustituir el fusible, operación frecuente y nada grata ya que deben hacerse operaciones de desembornado y embornado las más de las veces en absoluta obscuridad y por personas profanas a los conocimientos de la electricidad que les hace ver todo esto con cierta adversión.

15 El objeto de éste invento consiste en obtener la protección eficiente de la línea y de cada uno de los aparatos eléctricos a ella conectados sin necesidad de seccionarla mediante la colocación de numerosos portafusibles y simplifi-
20 cando en grado sumo la operación de sustitución de fusibles y localización de averías. Esta protección se consigue colocando el disco fusible unipolar recambiable en el interior del portalámparas (cuya lámpara se quiere proteger) o también en el tapón de entrada, aprisionándolo con la propia lámpara o el tapón hasta obtener la presión necesaria que asegure un
25 buen contacto entre el portalámparas, el disco y la lámpara, o entre el protafusibles, el disco y el tapón roscado (en éste último caso el tapón solo tiene por misión el retener



5 AGO. 19

30 aprisionado al disco fusible y dar paso a la corriente entre el contacto del fondo y la rosca metálica del protafusible). La sustitución del disco fundido se efectúa rápida y cómodamente sin necesidad de cortar la corriente con solo desenroscar la lámpara o tapón cayendo al suelo el disco viejo y volviendo a enroscar aprisionando el nuevo disco.

35 El disco fusible puede fabricarse de diferentes tamaños y formas (pudiendo ser en vez de circular, de forma exagonal, octogonal, etc.) para así adaptarse mejor al aparato que vaya a proteger. Así mismo puede calibrarse exactamente el fusible para fijar exactamente la intensidad de la corriente.

40 Al objeto de dotar al disco fusible de las mayores seguridades en su uso se ha adoptado la disposición de tres discos superpuestos en la forma que puede verse en el adjunto dibujo, representando la figura 1 un corte según el diámetro A-B, y la figura 2 muestra a su derecha su aspecto exterior y a su izquierda un corte por C-D-E para observar su disposición interior.

45 Estos tres discos (a y b) se construyen de material dielectrico (cartón aceitado, baquelita, etc).

50 Los dos discos (a) pueden ser planos o adptar forma concava hacia el interior, llevando en su centro los ojetes metálicos o remaches huecos (d) que sirven de contactos y retienen embornados los extremos del fusible (c).

55 Entre ambos discos (a) se coloca el fusible (c) intercalando para aislamiento el disco plano (b) que lleva un pequeño orificio excéntrico (e) que permite el paso del fusible de un lado a otro.

60 Al objeto de dar la debida solided al conjunto se bordea por medio de una cinta de papel o tela aceitada (f) y engomada, pudiendo también sustituirse por cualquier otro medio de sujección, tales como roscando un disco contra el otro, inmovilizándolos por un remache situado excéntricamente, pegandolos, etc.

65 En las figuras 3 y 4 puede verse la adaptación de estos discos fusibles a los tapones corrientes hoy en uso a la entrada de las instalaciones particulares y a los portalámpare respectivamente. Sin embargo estos discos fusibles pueden tener múltiples aplicaciones, pudiendo variarse cualquier detalle o la distribución de sus partes componentes sin que por ello cambie el exphritu del invento.



:-:-:-:-:-: N O T A :-:-:-:-:-: :-:-:-:-:-: :-:-:-:-:-: :-:-:-:-:-:

70

Se reivindica como nuevo y de propia Invención:

1.- Un sistema de fusibles para protección de las instalaciones eléctricas sin necesidad de colocar aparatos portafusibles en lugares convenientes para seccionar la línea.

75

2.- Un sistema de fusibles según la reivindicación anterior consistente en un disco fusible unipolar recambiable que se coloca en el interior del portafusibles roscado o de cualquier portalámparas, etc, aprisionándolo con el tapón o lámpara respectivamente.

80

3.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en un disco fusible formado por tres discos superpuestos (a,b) de material dieléctrico y dispuestos en la forma señalada en el adjunto dibujo, figuras 1 y 2.

85

4.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores caracterizado en que los discos exteriores (a) pueden ser planos o adoptar una forma concava, llevando en su centro ojetas metálicas o remaches huecos (d) que sirven de contactos y retienen embornados los dos extremos del hilo fusible (c).

90

5.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que se coloca entre los discos (a) y embornado a los remaches (d) el hilo fusible (c), intercalando para aislamiento el tercer disco plano (b) que lleva un pequeño orificio exo-entríco (e) que permite el paso del fusible de un lado a otro del disco.

95

6.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que se bordea mediante cinta de papel o tela aceitada y engomada (f) al objeto de dar solidez al conjunto.

100

7.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que se puede adoptar para dar solidez al conjunto, otro medio cualquiera de sujección de los discos, tal como roscándolos, pegándolos o inmovilizándolos por medio de un remache, etc. en vez de la cinta reivindicada en 6.

105

8.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que puede ser modificada la forma circular del disco fusible, adoptándose cualquier otra, tal como exagonal, octogonal, etc.

110

9.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que no se fijan las dimensiones del disco fusible, ya que pueden ser de varios tamaños según el uso a que se destine y la intensidad de la corriente.



115

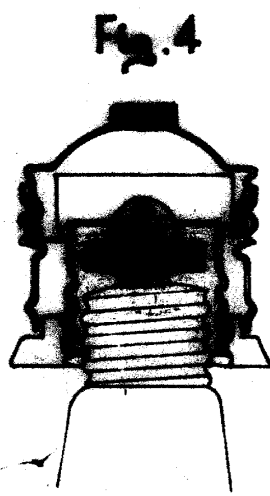
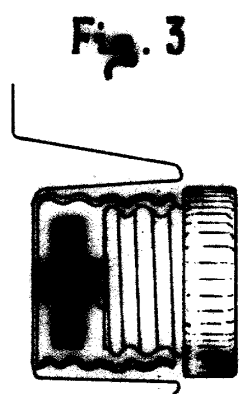
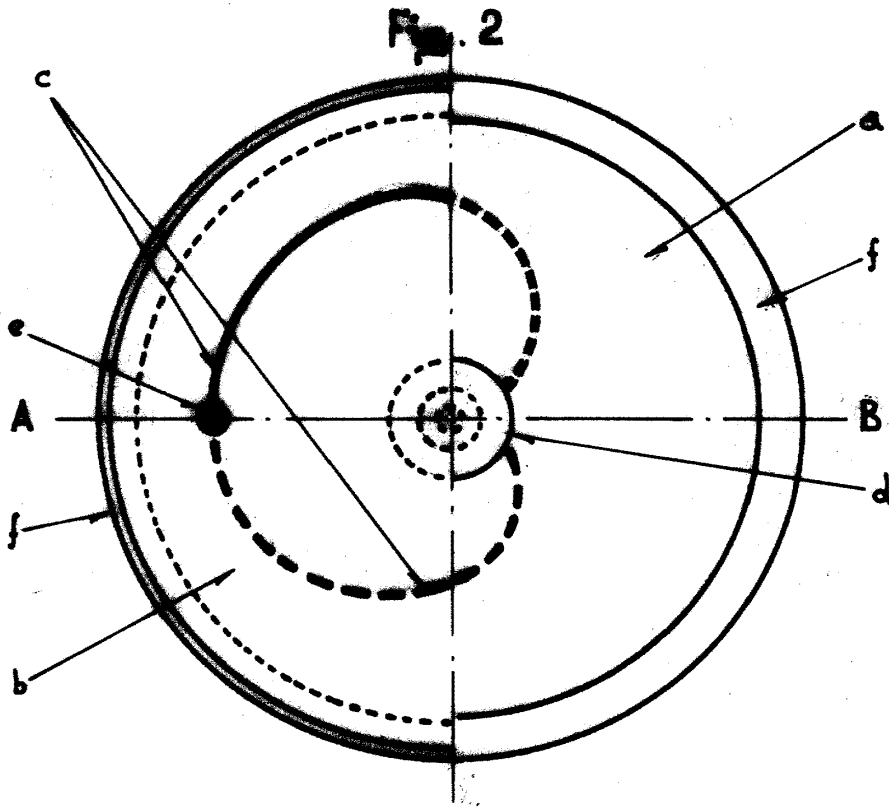
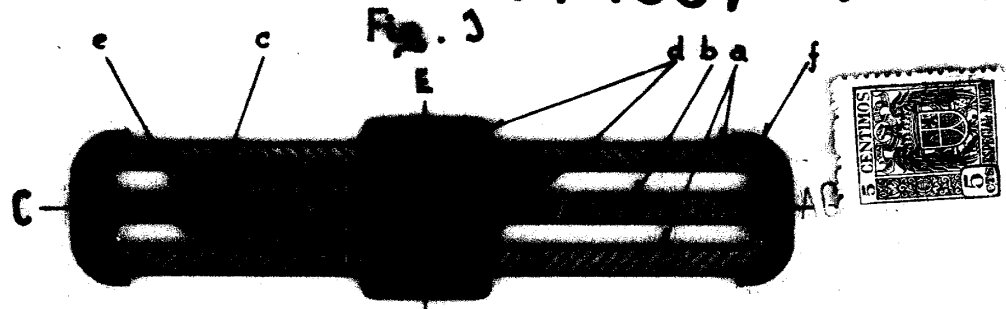
10.- Un sistema de fusibles según las reivindicaciones anteriores consistente en que el fusible puede ser embornado permanentemente o puede adoptarse cualquier sistema de embornado para sus facil sustitución.

Esta Patente recae sobre "UN SISTEMA DE FUSIBLES PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS", como queda descrito en la presente Memoria, caracterizado en la anterior nota y representado en el adjunto Dibujo.

Madrid, 5 de Agosto de 1946.-

74537

Hoja única.



Escala variable.
por: D. José Ensoola Ullé.

[Handwritten signature]